ALCANCE DIGITAL Nº 120



Año CXXXV

San José, Costa Rica, jueves 11 de julio del 2013

Nº 133

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9154

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 37785-RE-COMEX

TOMO XXIII

2013 Imprenta Nacional La Uruca, San José, C. R.



comex

ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

ROBERTO GAMBOA CHAVERRI, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, CERTIFICA: Que las fotocopias que anteceden, numeradas de la uno a la veinte, las cuales llevan calzado el sello de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior, son fieles de la certificación CDR/C/doce/cero cuarenta y cinco, emitida por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce, por la cual certifica los textos de las notas emitidas por los países de Centroamérica y la Secretaría General de la Unión Europea que de seguido se detallan:-----Nota del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, número DMOSD-cero cuatrocientos ocho-diez-doce-JBC, de fecha treinta de octubre de dos mil doce.----Nota del Ministerio de Economía de la República de El Salvador, número Ref: DIR/CARTA/doce/quinientos veintisiete/JV, de fecha primero de noviembre de dos mil doce. -----Nota de la Secretaría de Industria y Comercio de la República de Honduras, número DGIEPC-quinientos diecisiete-dos mil doce, de fecha primero de noviembre de dos mil doce.-----Nota del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá, número D.M.-N-mil novecientos siete-doce, de fecha siete de noviembre de dos mil doce.----Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, de fecha siete de noviembre de dos mil doce.-----Nota del Ministerio de Comercio Exterior de la República de Costa Rica, número DMcero cero seiscientos cuarenta y siete-doce, de fecha ocho de octubre de dos mil doce.-----Nota Verbal en idioma inglés de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, número SGS doce/cero once mil cuatrocientos veintiséis, de fecha diecinueve de octubre de dos mil doce, que adjunta el listado de errores en idioma español. ES CONFORME.

DIRECCIÓN DE ASESORIA DE LEGAL

SANJOSE ASTABLE

Se expide la presente certificación, para efectos de su remisión a la Asamblea Legislativa, en la ciudad de San José, a las catorce horas del día diecisiete del mes de diciembre del año dos mil doce.--

10822

TRADUCCIÓN DE CORTESÍA

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA SECRETARÍA GENERAL

SGS12/011426

NOTA VERBAL

La Secretaría General del Consejo de la Unión Europea saluda atentamente a las partes centroamericanas del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro, firmado en Tegucigalpa el 29 de junio de 2012 y tiene el honor de referirse a la identificación de, y a las solicitudes de corrección de, ciertos errores en la versión en el idioma español de este Acuerdo, según se detallan en una carta dirigida al Jefe de la Oficina de Acuerdos del Consejo de la Unión Europea de parte de Nicaragua (en su capacidad de Presidencia pro Témpore del SICA), fechada 8 de octubre de 2012, Ref. No. MIFIC-DGCE-JBC-0409-10-12-CMM, así como los errores que figuran en el anexo aquí adjunto.

Después de una revisión de lo mencionado, la Secretaría General del Consejo, en su capacidad de co-depositaria del supracitado Acuerdo, tiene el honor de confirmar que las solicitudes de corrección de estos errores son válidas y por la presente son aceptadas. Al respecto, la Secretaría General del Consejo procederá a la corrección de estos errores en su debido tiempo.

La Secretaría General del Consejo de la Unión Europea aprovecha esta oportunidad para renovar a las partes centroamericanas del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro, la expresión de su más alta consideración.

Bruselas, 19 de octubre de 2012

Incluido: Anexo

Copia: Secretaría General del SICA

175 Rue de la Loi, 1048 Bruselas, Bélgica Tel. 32-2-281 73 50 – Fax 32-2-281 84 03